



SECRETARIA

DE

GUERRA Y MARINA
Departamento de -
Primera Reserva.

Al C. General de Brigada,
REFUGIO GADEA.
P R E S E N T E.

P. 3-15-21.
A. 3-15-21.

Sección 3/a. Mesa 1/a. Núm. 43625/32335

ASUNTO: Se le envia pliego de--
IDENTIDAD. -----

CON el presente adjunto remito a usted
en una foja útil debidamente requisitado, el PLIEGO DE
IDENTIDAD, que lo acredita como GENERAL DE BRIGADA del Ejer-
cito Nacional, actualmente en la situación de PRIMERA RE-
SERVA.

Lo que por acuerdo del C. General de
División, Secretario del Ramo, comunico a usted para su con-
cimiento, reiterándole mi atenta consideración.

SUGRAFIO EFECTIVO. NO REELECCION.
Mexico. D.F. a 15 de marzo de 1921
EL JEF. DEL DEPARTAMENTO. -

L. Medina Barrón

epr.

Al contestar este Oficio, cite usted el nú-
mero del mismo, Departamento, Sec-
ción y Mesa que lo gira, a fin de que
pueda tramitarse su asunto.



SECRETARIA

GUERRA Y MARINA

Departamento de
PRIMERA RESERVA.



SECRETARIA

DE

GUERRA Y MARINA

DEPARTAMENTO

DE LA RESERVA DEL EJERCITO

Sección: Asa. Num.

ASUNTO:

LUIS MEDINA BARRON, General, Jefe del Departamento de PRIMERA RESERVA DEL EJERCITO NACIONAL, acredita la personalidad del C. General de Brigada REFUGIO GADEA, que procede de la "DIVISION AZEDOZA," y quien causó alta en la situación de PRIMERA RESERVA, con fecha 1º de enero de 1921.

Se extiende la presente constancia de carácter provisional, para la percepción de sus haberes.

MEXICO, D. F. a 15 de marzo de 1921.

L. Medina Barron

Registrado en la misma fecha, en el libro respectivo con el número 381.



El Corl. Jefe de la Sec. 3.

Refugio Gadea

Al contestar este Oficio, cite usted el número del mismo. Departamento, Sección y Mesa que lo gira, a fin de que pueda tramitarse su asunto.

Diciembre 30 del 921.



14 abril 922-172-1930

Con esta fecha se recibió de la autorización
de pago 03442 que le concede ciento veinte
días de haber por cursos bajo su el gerente
la cantidad de \$ 800 ⁰⁰ Ochocientos pesos
Guatemala por Junio 13/1922
El Contador



Juan L. Guano

Núm.-364.

Asunto:- Se le transcribe Ofi-
cio de la Sría de -
Guerra.



Al C. General de Brig.
Refugio Gadea.
Presente.

La Secretaría de Guerra y Marina en Oficio -
Número.6075.Girado por su Sección 8/a , mesa 2/a. y por con-
ducto de la Jefatura de la Guarnición de la Plaza de México
D.F., me dice lo que sigue:

(" Por acuerdo del C. Presidente de la República, esta Sría
ha tenido a bien disponer se ratifique la orden número 3381
girada por este propio Ministerio, bajo el número 3381, re-
ferente a que el C.General de Brigada REFUGIO GADEA, proce-
dente de la División " Mendoza", cause alta en la Primera
Reserva del Ejército Nacional; con fecha 1/o de los corrien-
tes; en la inteligencia que percibirá el 50% de sus haberes
por conducto de la Oficina de Hacienda en la Plaza de Cuern-
avaca, Estado de Morelos".

Lo que inserto a Ud., en atención de la nota re-la-
va de fecha 28 de mayo último.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Tepalcing "or., a 5 de marzo de 1921.

El Gral. de Div.

Francisco Mendoza

A large, stylized handwritten signature, likely of Francisco Mendoza, written in dark ink. The signature is highly decorative with many loops and flourishes.



SECRETARIA

DE

GUERRA Y MARINA

DEPARTAMENTO DE
PRIMERA RESERVA.

Sección 2/a. Mesa 1/a. Núm. 17008.-

ASUNTO: Se le previene que cada
último de mes rinda parte de
su domicilio.

Al Cº.- General de Brigada,
Refugio Gadea.
A/C. de la Oficina de Hacienda en
TEPATZINGO, Mor.

P. O R acuerdo del Cº. General de División Se-
cretario del Ramo, esta Secretaría ha tenido a bien --
disponer que cada día último de mes se sirva usted, --
dar aviso, al Departamento anotado al margen, de su do-
micilio, sin necesidad de que tenga que pedirsele; en --
la inteligencia de que si omitiere este parte se ex-
pondrá a que se le suspenda el pago de sus haberes --
desde la primera decena del mes siguiente.

Reitero a usted, mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO NO. REELECCION.

México D.F. octubre 29 de 1921.
EL GENERAL JEFE DEL DEPARTAMENTO.

L. Medina Barrera

Al contestar este Oficio, cite usted el nú-
mero del mismo, Departamento, Sec-
ción y Mesa que lo gira, a fin de que
pueda tramitarse su asunto.

B/DA/JR.



SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA
DEPARTAMENTO DE ESTADO MAYOR

ASUNTO: Que cause alta en la Primera
Reserva del Ejército Nacional.

Al C. General de Brigada
REFUGIO GADEA.
Presente.

Por acuerdo del C. Presidente de la República, esta Secretaría ha tenido a bien disponer que con fecha 1/o. de los corrientes cause usted alta en la Primera Reserva del Ejército Nacional, procedente de la División "MENDOZA"; en la inteligencia que debiera indicar a este propio Ministerio el lugar en que desee radicarse a fin de ordenar a quien corresponda le cubra el 50% de sus haberes, pudiendo dedicarse a las labores que mejor le convengan y teniendo la obligación de prestar su contingente personal, al servicio activo, cuando la Superioridad lo estime conveniente.

Lo que por acuerdo del C. Gral. de División, Subsecretario del Ramo y Encargado del Despacho, comunico a usted para su cumplimiento y efectos, reiterándole la consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
México, D.F., a 19 de enero de 1921.
El Gral. Jefe del Depto.

Al referirse a esta oficio, cítese número y fecha. De-
partamento, Sección y Mesa que lo diré.

GB.

1425 de 18 J. L. W.



SECRETARIA

DE

GUERRA Y MARINA

DEPARTAMENTO
DE
ESTADO MAYOR.

UN OFICIO. Sección 1/a. Mesa 3/a. Núm. 017229
4242

ASUNTO: Que se recibió en esta-
Sría. hoja de servicios y 14 certificados
relativos a su actuación Mil. que como lo-
solicita ya se ordena sean agregados a su
Expediente.

AL C. GENERAL DE BRIG.
J. REFUGIO GADEA.

Tepalcingo, Mor.

Con su atento oficio de fecha 15 del actual,
se recibió en esta Secretaría, una hoja de servicios-
en 6 fojas útiles y 14 certificados relativos a su -
actuación Militar, que como lo solicita, ya se ordena-
sean agregados a su expediente.

Reitero a usted mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
México D.F. a 19 de enero de 1925.

EL GENERAL DE BRIG. J. DEL DEPTO.

ATA.

Al contestar este oficio, cifrese el número
del mismo, Departamento, Sección y Mesa
que lo gira, a fin de que pueda tramitarse su
asunto.



SECRETARIA

DE

GUERRA Y MARINA

DEPARTAMENTO
de
1/a. Reserva.

205050/67170/
Sección 1/a. Mesa 27/a. Num. 21316.

ASUNTO: Que con fecha 1/o. de octubre último, cause alta en la 1/a. Reserva del Ejto. Nac., el C. Gral. Brig. REFUGIO GADEA.

AL C. GENERAL DE DIVISION JEFE
DE LA GUARNICION DE LA PLAZA.
P r e s e n t e .

POR ACUERDO DEL C. GENERAL DE BRIGADA OFICIAL MAYOR ENCARGADO DEL DESPACHO, esta Secretaría ha tenido a bien disponer que, con fecha 1/o. de octubre próximo pasado, cause alta en la Primera Reserva -- del Ejército Nacional el C. General Brigadier REFUGIO GADEA, cesando en la propia fecha de estar comisionado con el C. General de División Francisco -- Mendoza; en la inteligencia de que deberá indicar a este propio Ministerio el lugar en donde desee fijar su residencia, a fin de ordenar a quien corresponda le cubra el 50% de sus haberes, pudiendo dedicarse a las labores que mejor le convengan y teniendo la obligación de prestar su contingente personal al servicio activo, cuando la superioridad lo estime conveniente; asimismo se le fija un plazo de 75 días a contar de la fecha de las presentes órdenes, para que remita la comprobación de sus empleos y -- servicios.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y efectos, manifestándole que debe remitir al Departamento anotado al margen. cinco fotografías tamaño "VISITA", sin cartulina a fin de que se le expida la tarjeta de identificación respectiva.

Reitero a usted mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO.NO REELECCION.
México,D.F. a 7 de noviembre de 1924.
EL GRAL. DE BRIG. JEFE DEL DEPTO.

José Juan Méndez.

c.c.p. el C. Gral. Brig. REFUGIO GADEA.
P r e s e n t e .

Al contestar este Oficio, cite usted el número del mismo, Departamento, Sección y Mesa que lo gira, a fin de que pueda tramitarse su asunto.

G.R.

EJERCITO LIBERTADOR.



División "Mendoza."

CUARTEL GENERAL.

AL C. Gfal. Brigadier

REFUGIO GADEA.

SAN MIGUEL IXTLILCO, MOR.

Este Cuartel General, teniendo en cuenta los buenos servicios prestados en el Ejército Libertador del Sur, ha tenido a bien ascenderlo del grado de General Brigadier a su actual situación de General Superior de GENERAL DE BRIGADA.

Lo que se hace del conocimiento de todos los Jefes, Oficiales, Clases y tropa del Ejército Libertador, para que se le guarden todas las consideraciones debidas á su cargo.

Lo digo á Ud. para su conocimiento y satisfac-
ción.

Reforma, Libertad, Justicia y Ley.

Cuartel Gral. en San Miguel Ixtlileo, Mor., 20 de Mar-
zo de 1920.

El Gral de División.

Francisco Mendosa



EJERCITO NACIONAL

HOJA DE SERVICIOS

del C. General de Brigada J. REFUGIO CADENA.

Hoja de Servicios del C. GENERAL DE BRIGADA J. REFUGIO GADEA.

su edad (46) cuarenta y seis años; natural de San Miguel Ixtlilco, del Estado de Morelos, su estado civil casado, sus servicios y circunstancias, las que a continuación se expresan.

Tip. Arturo H. Rojas, 6a Donceles 157

Días	Meses	Años	EMPLEOS Y FECHAS EN QUE LOS OBTUVO
1	Abril	1912.	Con esta fecha se incorporó a las fuerzas revolucionarias del C. General de División Felipe Neri, en Villa de Ayala, Distrito de Cuautla, Morelos, cuyo Jefe le otorgó el grado de <u>Subteniente de Caballería</u> .
14	Agosto	1913.	Se le ascendió a TENIENTE DE CABALLERIA.
13	Marzo	1914.	Se le ascendió a CAPITAN SEGUNDO.
15	Agosto	1914.	Se le ascendió a CAPITAN PRIMERO.
12	Marzo	1915.	Se le ascendió a MAYOR.
29	Marzo	1916.	Se le ascendió a TENIENTE CORONEL.
15	Febrero	1917.	Se le ascendió a CORONEL.
13	Abril	1919.	Se le ascendió a GENERAL BRIGADIER.
20	Marzo	1920.	Se le ascendió a GENERAL DE BRIGADA.

CUERPOS EN QUE HA SERVIDO Y CLASIFICACION DE TIEMPO

	Años	Meses	Días
El 1/o. de abril de 1912 se incorporó a las fuerzas revolucionarias comandadas por el C. General de División Felipe Neri, del Ejército Libertador del Sur, en las que permaneció hasta el 23 de enero de 1914.-----	1	9	22
Del 23 de enero de 1914 al 16 de abril de 1916, en la División "Amador Salazar", del mismo Ejército Libertador del Sur. -----	2	2	23
Del 16 de abril de 1916 al 2 de julio de 1918, con - fuerzas a su mando dependiendo directamente del Cuartel General del Ejército Libertador del Sur. -----	2	2	16
Del 2 de julio de 1918 al 26 de diciembre de 1919, en la 1/a. División de Oriente, que fué al mando del C. General Maurilio Mejía. -----	1	5	24
Del 26 de diciembre de 1919 al 1/o. de enero de 1921, en la "División Mendoza", que fué al mando del C. General Francisco Mendoza. -----	1	0	5
Del 1/o. de enero de 1921 al 21 de marzo de 1922, en la Primera Reserva del Ejército Nacional. -----	1	2	20
Permaneció dado de baja, de orden superior, del 21 de marzo de 1922 al 1/o. de diciembre de 1923. -----	1	8	10
Del 1/o. de diciembre de 1923 al 11 de febrero de 1924, en la Primera Reserva del Ejército Nacional.-----	0	2	10
Del 11 de febrero al 1/o. de octubre del año 1924, comisionado con el C. General de División Francisco Mendoza, en el 145/o. Regimiento de Caballería que fué fusionado con posterioridad al 72/o. Regimiento de la misma Arma. -----	0	7	20
Del 1/o. de octubre al 31 de diciembre de 1924, fecha en que se cierra la presente Hoja de Servicios, en la Primera Reserva del Ejército Nacional. -----	0	2	29

Suma el tiempo, desde su ingreso al Ejército.-----	12	8	29

CAMPAÑAS Y ACCIONES DE GUERRA

CONTRA FEDERALES.

1912.- Abril 6.-Combate con motivo del sitio de la Plaza de Jojutla de Juárez, Mor.

1912.-Abril 26.-Combate en el Rancho de Moyotepec, Mor.

1912.-Julio 26.-Combate con motivo del ataque a la Plaza de Axochiapan, Mor.

1913.- CONTRA LA USURPACION HUERTISTA.

1913.-Mayo 1/o.-Combate en la Hacienda de San Juan Chinameca, Mor.

1913.-Junio 6.-Ataque a la Plaza de Chiautla, Pue. contra el 4/o. Batallón de Infantería, comandado por el Coronel Pedro Ojvera.

1913.-Agosto 3.-Combate en Rancho Frío, Gro.

1913.-Agosto 14. Combates en las Montañas del Real de Huautla, Mor. contra fuerzas comandadas por los Generales Robles, Cartón, Razgado y Coronel Martín Vicario, durando hasta el 20 del mismo

CONTRA VOLUNTARIOS.

1913.-Sepbre. 28.-Combate con motivo del ataque a Huitzuco, Gro.

1913.-Octubre 9.-Combate en Olinálá, Gro.

1913.-Dicbre. 12.-Sitio a la Plaza de Huitzuco, Gro.

CONTRA LA USURPACION HUERTISTA.

1914.-Enero 24.-Combate en la Estación de Irolo, Méx.

1914.-Marzo 13.-Combate con motivo del sitio y toma de la Plaza de Chilpancingo, contra Cartón, Benites y Poloney.

1914.-Marzo 27.-Ataque a Tlaltizapán, Mor.

1914.-Abril 11.-Ataque a la Plaza de Jojutla de Juárez, Mor.

1914.-Mayo 2.-Ataque y toma de la Hacienda de Zacatepec, Mor.

1914.-Junio 2.-Sitio que duró hasta el 13 de agosto del mismo año, hasta tomar la Plaza de Cuernavaca, Mor. contra Pedro Ojeda.

CONTRA CARRANCISTAS.

1914.-Del 13 al 15 de agosto.-Distintos combates en la Casa Colorada, Temixco, Xochitepec, Cuatetelco y Miacatlán, Mor.

1914.-Noviembre 7.-Toma de Chietla y Hacienda de Colón, Pue. contra el General Anzures.

1914.-Novbre. 29.-Toma de la Capital de la República, D.F.

1915.-Marzo 2.-Ataque a Ixtapalapa, D.F.

1915.-Marzo 12.-Toma por segunda vez de la Capital de la República, D.F.

1915.-Julio 30.-Combate en la retirada de la Capital de la República, D.F.

1916.-Marzo 3.-Defensa de la Plaza de Cuernavaca, Mor.

1916.-Marzo 5.-Ataque al Puente de la Cuera, Mor.

1916.-Marzo 6.-Ataque a la Plaza de Jonacatepec, Mor.

1916.-Marzo 29.-Ataque a Totolapa, Méx.

1916.-Abril 16.-Combate en Panquezalco, Yautepec, Mor.

1916.-Mayo 1/o.- Combates efectuados entre Yautepec y Atlihuayán, Mor.

1916.-Junio 1/o.-Combates entre Ticumán y Tlaltizapán, Mor.

1916.-Junio 4.-Ataque a Jojutla de Juárez, Mor.

1916.-Junio 21.-Combate en Jojutla de Juárez, Mor.

1916.-Julio 6.-Combate en el Rancho de Nexpa, Mor.

1916.-Sepbre. 13.-Combate en la Estación Pastor, Mor.

1916.-Octubre 26.-Combate en la Iglesia Vieja, Mor.

1916.-Novbre. 15.-Combate en Barranca Honda, Mor.

1917.-Enero 1/o.-Ataque a la Plaza de Yautepec, Mor.

1917.-Febrero 11.-Ataque a Jojutla de Juárez, Mor.

1917.-Febrero 15.-Ataque a la Estación de Sollano, Mor.

1917.-Febrero 20.-Ataque a la Hacienda de Miacatlán, Mor.

1917.-Marzo 10.-Ataque a Temamatla, Distrito de Chalco, Méx.

1917.-Julio 10.-Combate en los Llanos de Salazar,

1918.-Enero 1/o.- Combate en Llano de Buenavista de Cuéllar, Gro.

1918.-Abril 2.-Ataque a Atlixco, Pue.

1918.-Abril 6.-Toma de la Plaza de Tlancualpicán, Pue.

1918.-Abril 10.- Combates en retirada de Tlaltizapán, Tlaquiltenango y Jojutla de Juárez, Mor. contra Agustín Quiroz.

1918.-Octubre 10.-Combate en el Higuerón, Mor.

1918.-Diciembre 10.-Combate en el Higuerón, Mor.

1919.-Enero 6.-Combate en Ixtlilco, Mor.

1919.-Enero 7.-Combate en el Pueblo de San Miguel Ixtlilco, Mor.

1919.-Enero del 15 al 19.-Combate en los Cerros de Huautla, Mor.

1919.-Enero 30.- Combate en el Corral Falso, Mor.

Continúa.

PREMIOS QUE HA OBTENIDO POR ACCIONES MILITARES

N I N U N A.

COMISIONES ESPECIALES QUE HA DESEMPEÑADO

Confereció con varios Jefes, tanto del Gobierno Provisional de Adolfo de la Huerta como con revolucionarios del Sur, para llevar a cabo la Unificación de 1920, asistiendo y firmando el acta respectiva el día dos de julio de dicho año, en que se reconoció el Plan de "Agua Prieta."

CAMPAÑAS Y ACCIONES DE GUERRA.

Vienen de la anterior foja:

CONTRA CARRANCISTAS:

1919.- Febrero 5.- Combate en el Zapote, Mor.
1919.-Febrero 14.- Combate en el Rancho de San Miguel Ixtlilco, Mor.
1919.-Febrero 18.- Combate en la Plaza de Huaquechula, Pue.
1919.-Abril 13.- Combate entre Huaquechula y Tlapetlahuaya, Pue.
1919.-Mayo 2.- Combate en el Pueblo de Jolalpan, Pue.
1919.-Julio 8.- Ataque a la Plaza de Huaquechula, Pue.
1919.-Agosto 12.- Combate en Champusco, Pue.
1919.-Sepbre. 6.- Ataque y toma de la Plaza de Huaquechula, Pue.
1919.-Sepbre. 9.- Combate entre el Pueblo de San Miguel Ixtlilco, y Rancho de Ixtlilco, Mor.
1919.-Octubre 8.- Combate en la Hacienda de San Juan Chinameca, Mor.
1919.-Octubre 9.- Combate en el Real de Huautla, Mor.

CONTRA INFIDENTES DELAHUERTISTAS:

1924.-Abril 2.- Combate en el punto denominado "El Balseadero", Guerrero.
1924.-Abril 2.- Combate en el punto conocido por "Huachinantla", Gro.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TEPALCINGO, MORELOS

TEL. 51

CONSTANCIA DE RESIDENCIA.

A QUIEN CORRESPONDA:

LA QUE SUSCRIBE, LIC. IRMA OLIVAN REBOLLO,
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TE =
PALCINGO DEL ESTADO DE MORELOS, ACTUANDO LEGALMENTE EN EL
EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PUBLICAS,

===== HACE CONSTAR: =====

- - - - - Que la C. ADELA BARBA PEREZ, cuya fotogra =
fía aparece estampada al margen, es originaria y vecina =
de esta población de Tepalcingo, Morelos, de 80 años de =
edad con domicilio en la siempre

ha RESIDIDO en esta población. - - - - -

- - - - - A solicitud de la interesada se le extiende
la presente constancia en Tepalcingo, Morelos, a los vein
titres días del mes de abril del año de mil novecientos =
cchenta y cinco. - - - - -

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTL.

LIC. IRMA OLIVAN REBOLLO.

SRIC.

EVENCIO MELENDEZ N.





PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE
FINANZAS

Nº 655386

VALOR \$ 50.00

Papel Especial para
Certificado del Registro
Civil

*En nombre de la Republica de México y como Oficial del
Estado Civil de este lugar, hago saber a los que la
presente vieren, y Certifico que en el Libro Núm. UNO
del Registro Civil que es a mi cargo, a la foja 12V. 13 se
encuentra asentada una acta del tenor siguiente, lo que
Certifico:*

= = = = = AL MARGEN.- ACTA DE MATRIMONIO.- DEL C. J. REFUGIO
GADEA AGUILAR Y ADELA BARBA PEREZ.- AL CENTRO.- Acta número 11 once ==
En Tepalcingo, Cabecera del Municipio de su Nombre del Estado de More-
los, siendo las 10 diez horas del día 10. primero de Febrero de 1957 -
mil novecientos cincuenta y siete, como constituido á solicitud de los
interesados en su domicilio sita en la calle de Galeana número 5 cinco
ante el suscrito Maximino Mendoza, Presidente Municipal Constitucional
y por Ministerio de la Ley Juez del Registro Civil en esta Municipali-
dad, comparecieron con el objeto de contraer Matrimonio, con dispensa-
de trámites el Ciudadano Refugio Gadea Agular y la señora Adela Barba-
Pérez, solteros, de religión, católica, de Nacionalidad mexicana, que-
saben leer y escribir, originarios y vecinos de este lugar, agricultor
y doméstica, respectivamente de 77 y 56 años de edad, por su orden, ==
el primero hijo legítimo de los extentos señor Vicente Gadea y Julia -
Aguilar, fueron del mismo origen y vecindad que el anterior, y la seño-
ra Adela Barba Pérez, hija de los finados señor Benito Barba y Josefa-
Pérez, fueron de este origen y vecindad.- Los mismo comparecentes dije-
ron que entre ellos no media obstaculo de parentesco alguno ni impedi-
mento alguno que los inhabilite para llevar a cabo esta determinación-
supuesto que desde muchos años anteriores a la fecha han convivido y -
siguen haciendolo vida manital; que previa solicitud elaborada ante el
Ciudadano Presidente Municipal dicho funcionario haciendo uso de las -
facultades de la Ley la consede se sirvió conceder la dispensa de los-
trámites relativos a este acto; que siendo los comparecientes libres -
y mayores de edad, piden al suscrito Juez que suscribe sea servido a -
autorizar el acto de su Matrimonio referido; agregando que durante el-
periodo de la unión que libremente han concedido hubo el nacimiento de
6 seis, hijos los cuales actualmente viven y que corresponde a los nom-
bres de Julia, Eliseo, Marfa J. Refugio, Emilia y Vicente, con los ape-
llidos respectivos, con fundamento en la disposición de los artículos-
455, 456, y 457 delCodigo Civil de este nacimiento reconocen como le-
gítimos a los hijos que presenta en esta acta y de los que se habla m-
más arriba.- En virtud de encontrarse satisfechos los requisitos seña-
lados, por los articulos 191 y 192 delCodigo Civil el suscrito Juez-
procedio a interrogar a los comparecentes ¿ Si es su libre y exponta-
nea voluntad unirse en Matrimonio tomandose firme y mutuamentecomo es-
poso y esposa?.- Y habiendo contestado en sentido afirmativo

Se le hacieron saber sus derechos deberes y obligaciones que hacen del Matrimonio, dando lectura la Secretaría al texto de los artículos del 255 al 270 del presentado Código Civil y en seguida hizo la siguiente y formal declaración "EN NOMBRE DE LA LEY Y DE LA SOCIEDAD Y COMO JUEZ ENCARGADO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA MUNICIPALIDAD, DECLARO UNIDOS EN PERFECTO Y LEGÍTIMO E INDISOLUBLE MATRIMONIO CIVIL AL CIUDADANO J. REFUGIO GADEA AGUILAR Y LA SEÑORA ADELA BARBA PEREZ.- Fueron testigos de este acto, protestando previamente conocer a los interesados y contestando que entre ellos, sus presentantes no existía parentesco o impedimento alguno que interponga a sus propósitos conyugales, por el contrayente los ciudadanos Mariano Gutierrez Pérez e Isauro Vázquez Sánchez y por la pretensa a Pelagio Toledano Benítez y Porfirio Avila C. en su orden de 55,70, 73 y 65 el primero artesano y los otros agricultores y vecinos de esta población, saben leer y escribir.- Con la anterior se terminó la presente acta que firmando la que en ella intervinieron y saben hacerlo.- Doy Fé.- El Juez del Registro Civil.-

=====

Es copia fiel sacada de su original y cuya fidelidad certifico a solicitud de la parte interesada y para los usos legales que mejor le convengan, expido la presente en el Palacio Municipal de Tepalcingo de Hidalgo Estado de Morelos a los veinticuatro días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y cinco.-

=====



LA ENC. DEL DESP. DE LA OFICIALIA
DEL REGISTRO CIVIL.

Loures Soriano
LOURDES SORIANO CARRILLO.

OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL No. 27
TEPALcingo, MOR.

PROF. JOSE HERNANDEZ SALGADO
OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO
DE MORELOS.
PALACIO DE GOBIERNO.

Por medio de la presente le manifiesto que el C. Gobernador del Estado, proporcionó a los miembros del Instituto Pro-Veteranos de la Revolución del Sur, un Seguro de Vida por la cantidad de ciento cincuenta mil pesos, que serán cubiertos por el Gobierno del Estado, y que dicho acuerdo fue publicado en el Periódico Oficial el Día 20 de Junio de 1984, y por lo consiguiente.

C. ADELA BARBA VDA DE GADEA.

Suscribo lo siguiente:

ADVERTENCIAS: Siempre que se señale 2 o más de un beneficiario se deberá especificar el porcentaje que corresponde recibir a cada uno o en su caso la designación será substitutiva.

EN CASO DE FALLECIMIENTO. El que suscribe manifiesta que es mi voluntad designar beneficiario(s) del pago a que se refiere el Seguro de Vida de los Veteranos de la Revolución del Sur.

NOMBRE (S) MARIA GADEA BARBA

PARENTEZCO O RELACION. HIJA

DOMICILIO TEPALCINGO MOR.

100%

En el caso de que dicha persona hubiera dejado de existir en el momento de mi fallecimiento, designó beneficiario(s) a las personas que abajo indico.

NOMBRE (S) HUGO GADEA SOL

PARENTEZCO O RELACION NIETO.

DOMICILIO TEPALCINGO MOR.

FIRMAS

EL QUE SUSCRIBE.

ADELA BARBA VDA DE GADEA.

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL SUR.

TESTIGOS :

C. MARIA GADEA BARBA

C. EDNA EDITH RUIZ CHAVEZ.

Maria Gadea Barba

Edna Ruiz Chavez

C.C.P.C.VICTOR MANUEL ISLAVA, DIRECTOR DE INFORMATICA.